

informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.
Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, a 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.959.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE ARRECIFE DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Arrecife de Lanzarote, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto de Arrecife de Lanzarote, el día 17 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

- Aprobación del Balance de transformación.
- Aprobación de Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Determinación del capital de los socios de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Acuerdo de separación de la Autoridad Portuaria.
- Redistribución automática de las participaciones de los socios tras la separación de la Autoridad Portuaria.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe y la propuesta de texto relativos a la transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arrecife de Lanzarote, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.997.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 17 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico.

- Aprobación del Balance de transformación.
- Aprobación de Estatutos de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Determinación del capital de los socios de la Agrupación Portuaria de Interés Económico.
- Acuerdo de separación de la Autoridad Portuaria.
- Redistribución automática de las participaciones de los socios tras la separación de la Autoridad Portuaria.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe y la propuesta de texto relativos a la transformación de la sociedad en Agrupación Portuaria de Interés Económico, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.958.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DEL ROSARIO DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto del Rosario de Fuerteventura, Sociedad Anónima», en su sesión del día 24 de enero de 2008, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el edificio de Usuarios de la Autoridad Portuaria de Puerto del Rosario, el día 14 de marzo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 15 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.
Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos comprensivos de las cuentas anuales y el informe de gestión y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Rosario, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sánchez-Simón Muñoz.—6.995.

SUMMA FINANCIAL SOLUTIONS, S. L. (Sociedad absorbente)

REAL-E MANAGEMENT CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», y de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», celebradas ambas en Madrid el día 6 de febrero de 2008, después de aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y el proyecto

único de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores solidarios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008, acordaron la fusión entre «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran su Activo y Pasivo a «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Summa Financial Solutions, S.L., Sergio Chalbaud Lezama-Leguizamón, y el Administrador único de Real-E Management Consulting, S.L., Daniel John Smith.—6.332. y 3.^a 12-2-2008

TÉCNICAS REAL GLASS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jorge Alonso Rico, se ha dictado Auto de fecha 28/01/08 en el que se declara al ejecutado Técnicas Real Glass, S. L., en insolvencia total por importe de 5.166,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.682.

TIENDAS IBÉRICAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Liquidador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, «Tiendas Ibéricas de Electrodomésticos, S.A.», que tendrá lugar los días 25 y 26 de marzo de 2008, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las 16:00 y 16:15 horas, respectivamente, en la calle Bravo Murillo, n.º 377, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de la sociedad del año 2007. Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Determinación y aprobación de la cuota de Activo social correspondiente en el reparto a cada acción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los socios en el domicilio social de la sociedad, con el plazo establecido en la Ley de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Liquidador y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Liquidador único, José María Verdeguer Castelló.—6.311.

TORRASPAPEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Llull, n.º 331, de Barcelona, el día 13 de marzo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Concesión de facultades al Consejo de Administración para efectuar una inversión para el desarrollo comercial del negocio papelerero, ya sea suscribiendo y desembolsado una ampliación de capital de una empresa del grupo y/o concediéndole un préstamo para tal finalidad, ya sea adquiriendo directamente otras sociedades o grupos de sociedades que permitan dicho desarrollo comercial, y todo ello sin limitaciones y con las más amplias facultades para el desarrollo de la operación.

Segundo.—Aprobación del acta.

Derecho de información: Los accionistas gozan del derecho de información establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María J. Argelich Minguella.—6.956.

TORRE DE VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVA BOUZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el día 2 de enero de 2008 han aprobado y ratificado, por unanimidad su fusión, mediante la absorción de Nova Bouza, sociedad limitada, CIF B36787620, por Torre de Vigo, sociedad limitada, CIF B36809382, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 13 de diciembre de 2007.

Se hace constar que está a disposición de las personas indicadas en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación a que el mismo se refiere, así como el derecho que asiste a socios y acreedores a oponerse a la fusión en el plazo legal, y obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de fusión.

Vigo, 30 de enero de 2008.—Administrador, Torre de Vigo, Sociedad Limitada, José Álvarez Contreras.—Administrador, Nova Bouza, Sociedad Limitada, Francisco Leis Portela.—5.902.

2.º 12-2-2008

TRANSHOTEL PUERTO, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en, primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 17 de marzo de 2008, a las seis de la tarde y, en su caso, de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 18 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el único

Orden del día

Primero.—Distribución del dividendo.

Fuengirola, 5 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M. Sierra Sierra.—6.285.

TRANSPORTES VALIZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1132/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Milton Fernando Ronquillo Lasso, contra Transportes Valizar, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara al ejecutado Transportes Valizar, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia parcial, por importe de 891 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—6.062.

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día 17 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de determinados Consejeros de la compañía, y nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—La Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Mar de la Fuente Vicent.—6.940.

UK-INTERNACIONAL MINNING GOLD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 48/06, dimanante de autos número 740/05, a instancia de Joaquín Fayos Domínguez, contra Uk Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, con CIF: número B-63.194.252, en la que con fecha 8 de enero de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Uk Internacional Minning Gold, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por

un importe de 6.567,66 euros de principal, más 656,76 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—5.726.

URBITECNIA, S. A.

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Urbitecnia, S.A.», en liquidación, adoptó, con fecha 31 de diciembre de 2007, los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	2.776,07
Tesorería	7.791,26
Total activo	10.567,33
Pasivo:	
Fondos propios	49.947,04
Partidas pendientes de aplicación	-39.379,71
Total pasivo	10.567,33

San Sebastián, 31 de enero de 2008.—El Liquidador único de «Urbitecnia Sociedad Anónima», José Vicente Letamendia.—5.852.

URRAEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 29/2008, sobre convocatoria judicial a Junta general de socios, se ha acordado:

1. Convocar Junta general de socios de la sociedad de responsabilidad limitada «Urreaeder, Sociedad Limitada», para tratar el nombramiento de Administrador único por fallecimiento de don José María Azcune Olaizola.

2. La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Zarautz, avenida de Navarra, número 37, 1.º B, el día 4 de marzo a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don José Ignacio Azcune Uría y como Secretario don Luis María Azcune Uría.

Donostia-San Sebastián, 25 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.263.

VIPUMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PUVIMA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas extraordinarias de VIPUMA, Sociedad Limitada y PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 31 de diciembre del 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de VIPUMA, Sociedad Limitada de la Socie-